



Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2006

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 07/06 y la nota presentada por la Delegada Académica de la Sede Trelew, y:

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a la resolución del Visto, la Profesora Mariana Manríquez Suárez se desempeñó como Adjunta simple en la cátedra Metodología y Práctica de la enseñanza de los Profesorados en Letras, sede Trelew;

Que la Profesora Tania Chicha, en uso de licencia por enfermedad, se presentó el 16 de abril como responsable de la cátedra mencionada;

Que por lo expuesto, corresponde el cambio de designación de la Profesora Manríquez;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Dejar sin efecto la Resolución CAFHCS N° 07/06 a partir del 16 de abril por presentación de la Prof. Tania Chicha en la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza de las carreras de Profesorados en Letras, de la sede Trelew.

Art. 2º) Designar, con carácter de interino, a la **Prof. Mariana Manríquez Suárez**, como JTP dedicación Simple en la cátedra de **Metodología y Práctica de la Enseñanza** a partir del 16 de abril de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.

Art. 3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/05 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 92/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECAÑO
FHCS UNPSJB